



DEFENSORÍA DEL PUEBLO

Luego de sostener reuniones con las autoridades competentes

**DEFENSORÍA DEL PUEBLO SALUDA ACUERDOS PARA EL ADECUADO
TRASLADO DE PERSONAS PROCESADAS DEL PENAL DE MOQUEGUA
Nota de Prensa N°061/OCII/DP/2015**

- ***Corte Superior y Ministerio Público coordinarán para no interrumpir la realización de diligencias y juicios.***
- ***INPE realizará acciones para facilitar el contacto de internos con sus familiares durante el tiempo que dure el traslado.***

Ante el proyecto de demolición y construcción del nuevo Penal de Moquegua y la decisión de trasladar temporalmente a los procesados al Penal de Tacna, la Defensoría del Pueblo impulsó diversas reuniones con la Corte Superior de Justicia, la Presidencia de la Junta de Fiscales Superiores, la Dirección Territorial de la Policía, el Instituto Nacional Penitenciario y los integrantes del Comité Regional de Seguridad Ciudadana (Coresec).

Como resultado de las referidas coordinaciones multisectoriales con autoridades de la región, el Jefe de la Oficina Defensorial de Moquegua, Hernán Cuba informó que se alcanzó acuerdos dirigidos a no interrumpir el desarrollo de procesos judiciales, así como facilitar el contacto adecuado entre internos y sus familiares.

“El Instituto Nacional Penitenciario ha informado sobre las acciones y plazos previstos para la remodelación del penal, luego del cual las autoridades judiciales y fiscales han asumido el compromiso de coordinar la programación de audiencias y diligencias, con el objetivo de evitar que estas se frustren, así como la dilación de procesos, entre otras medidas”, señaló el funcionario.

A continuación informó que el Instituto Nacional Penitenciario (INPE) remitirá a la Corte Superior y a la Presidencia de la Junta de Fiscales de la región la relación de los internos procesados que serán trasladados al Penal de Tacna y brindará las facilidades necesarias.

Subrayó que las autoridades judiciales y fiscales garantizaron que los magistrados se trasladarán a la ciudad de Tacna para cumplir con las diligencias correspondientes. Además, se dispondrá del sistema de videoconferencias en los casos que la ley lo permita.

De otro lado, la Corte Superior se comprometió a facilitar las copias de sentencia para los internos; en tanto que la Dirección Territorial de la Policía coordinará con el INPE la formulación del plan de seguridad para el traslado de personas, informó Cuba.

Moquegua, 27 de marzo de 2015.

**Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional
Defensoría del Pueblo**

Teléfono: 311-0300 anexos 1400 – 1401 – 1403 – 1406 – 1407

www.defensoria.gob.pe